RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Nueve (09) de febrero de 2021
Hora : 10:30 a. m.

No. Proceso: **11001-31-05-029-2017-00584-00**
Demandante: MERCEDES CASTAÑEDA DE MOLANO
MARIA LIGIA PINILLA CASTIBLANCO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Apoderado demandante Mercedes Castañeda de Molano : Dra . GLORIA MELO (abogadaglome@gmail.com)
Apoderado Demandante María Ligia Pinilla : Dra. LIGIA MARIA GASCA TRUJILLO (ligiapensionesiss@hotmail.com)

Apoderado de la demanda Colpensiones: : Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ (abogado29.agabogados@gmail.com)

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS ALEGATOS Y JUZGAMIENTO.

PRACTICA DE PRUEBAS.

Demandante Mercedes Castañeda de Molano.

- HILDA MOLANO GUACANEME.
- GLORIA MOLANO GUACANEME.

Demandada María Ligia Pinilla

- ELMER GONZALEZ OROZCO
- OBDULIO GALLEGO MAHECHA
- VICTOR MANUEL CASTILLO BELTRAN
- FLORENTINO VIVAS BUITRAGO

Se decreta cerrado el debate probatorio , se le concede a los apoderados de las partes un término de cinco minutos para que presenten sus alegatos de conclusión.

AUTO: Fija fecha para audiencia para proferir fallo el día 11 de febrero de 2021 a las cuatro de la tarde (4.00pm).

Se notifica en estados

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO